

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE RENTAS

DECRETO ALCALDICIO N° 755,

CONCÓN, 09 JUN 2019

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales. Solicitud de Ingreso N°276 de fecha 29 de mayo de 2019, del Departamento de Rentas. Certificado de Zonificación N°36 de fecha 12 febrero de 2019 del D.O.M. Fotocopia Cédula de Identidad N°6.684.225-8 por ambos lados de Patricio Arturo Ponce Muñoz. Fotocopia Rut N°76.718.585-5 de Tecnoservice Spa. Contrato de Subarrendamiento entre "Hipermercados Tottus S.A." y "Sodimac S.A" de fecha 1 de julio de 2015. Contrato de Subarrendamiento UAE 1033 de "Sodimac S.A." a "Tecnoservice Spa." de fecha 04 de octubre de 2017. Constitución de Sociedad por Acciones Tecnoservice SpA Albert Tilyabaev y Patricio Arturo Ponce Muñoz de fecha 29 de marzo de 2017, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 21 de marzo de 2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de Ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros, del S.I.I. Recepción de Aviso de Cambio de Giro de fecha 07 de febrero de 2019, del S.I.I. Recepción de aviso de Cambio de Domicilio de fecha 10 de enero de 2018, del S.I.I. Certificado No Deuda N°107 de fecha 17 de abril de 2019, de la I. Municipalidad de Viña del Mar. Estado de Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía del local. Declaración mensual y pago simultáneo de Impuestos Formulario 29 de los meses de enero a diciembre del año 2018, del S.I.I. Impuestos anuales a la Renta Año Tributario Formularios 22 del año 2018, del S.I.I. Fotocopia Comprobante de pago 1er. semestre 2018, de la Municipalidad de Viña del Mar.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°2957 del 12 de diciembre del 2017, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- **DECRETO**

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL PROVISORIA (LEY 20.494)	
AL CONTRIBUYENTE	TECNOSERVICE SPA.	
RUT N°	76.718.585-5.	
GIRO	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS N.C.P.	
DIRECCIÓN	LOS MANANTIALES N°955 LOCAL 1-2 INTERIOR TOTTUS, CONCÓN.	
ROL DE PROPIEDAD	3341-1	
SEMESTRE	2DO.SEM. 2018	1ER. SEM. 2019
PATENTE	\$23.698 x1,3%= \$24.006	\$24.006
PROPAGANDA 1,2 MTS.2 N/L	\$10.963	\$23.209
ASEO	\$21.677	\$22.742
TOTAL	\$56.338.-	\$69.957.-



El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto N° 1.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE

EAO/CVG/cfw.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ D.A.F.
- ❖ D.O.M.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado